	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/12/2025 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Chocó

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1882-2025
(Indicar número de contrato y año)

CONSULTOR: TORRES Y ASOCIADOS S.A.S
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA:

"Estudios y diseños para la infraestructura fluvial en el departamento de Chocó en el marco del proceso de mejoramiento de las condiciones de navegabilidad en la red fluvial nacional – Lote 4"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1922-2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS - CONCEP SAS

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: HASTA EL 31 DE DICEIMBRE DE 2025
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/12/2025
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A	N/A	N/A

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N/A	N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 1.362.265.442,00 **50% EN SMMLV:** $ 478,49
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.362.265.442,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/12/2025 (Día / Mes / Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita de fecha 19 de diciembre de 2025 el Consultor solicita lo siguiente: Durante la ejecución del componente social del contrato se identificaron circunstancias extraordinarias, sobrevinientes e imprevisibles, asociadas a los protocolos internos de las comunidades indígenas y comunidades negras presentes en el área de influencia del proyecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio 169 de la OIT, incorporado al ordenamiento jurídico mediante la Ley 21 de 1991, así como de la jurisprudencia constitucional vigente en materia de participación y concertación social.

En particular, se evidenció que los procesos de socialización requieren mayores tiempos de coordinación, convocatoria y realización, debido a:

Los tiempos propios de deliberación y toma de decisiones colectivas de las comunidades.

La necesidad de adelantar espacios presenciales con líderes comunitarios y representantes legítimos, cuya disponibilidad depende de acuerdos internos.

Las condiciones de acceso al territorio y limitaciones logísticas propias de la zona de intervención.

Las condiciones anteriormente descritas han impedido la ejecución total de las actividades de socialización dentro de la vigencia contractual inicialmente prevista, generando afectaciones al cronograma técnico del proyecto, sin que dichas situaciones sean imputables al consultor ni a la entidad contratante, al tratarse de dinámicas sociales autónomas, ajenas a su control y voluntad, cuyos tiempos no pueden ser modificados ni acelerados por terceros.

En este sentido, la prórroga solicitada tiene como finalidad garantizar el desarrollo adecuado, completo y técnicamente válido de las actividades de socialización, las cuales constituyen un requisito indispensable para la correcta ejecución del objeto contractual.

Actualmente, el contrato tiene como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025; por lo anterior, se solicita una prórroga de cuatro (4) meses, estableciendo como nueva fecha de terminación el 30 de abril de 2026, sin modificación del valor contractual.

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.7.3.1 del Decreto 1068 de 2015, la constitución de reserva presupuestal procede cuando existen compromisos derivados de obligaciones contractuales que no pudieron ejecutarse dentro de la vigencia fiscal correspondiente por causas no atribuibles a la entidad contratante.

En el presente caso, la ejecución del componente social del contrato se vio afectada por la concurrencia de circunstancias socio-organizativas no previsibles en la etapa precontractual, entre las cuales se destacan:

• La necesidad de ajustarse a los protocolos autónomos de gobernanza de las comunidades indígenas y comunidades negras.

• La obligatoriedad de adelantar procesos de socialización y concertación con múltiples actores comunitarios.

• Las limitaciones logísticas y de acceso al territorio, propias de la zona de intervención.

Estas circunstancias, de naturaleza autónoma y ajenas al control tanto de la entidad como del consultor, no podían ser razonablemente previstas, configurando una causal que impidió la realización oportuna de las socializaciones exigidas por el objeto contractual.

Se precisa que el consultor ha adelantado las actividades conforme al cronograma aprobado y ha realizado los desplazamientos y gestiones requeridas; sin embargo, los retrasos presentados obedecen exclusivamente a los tiempos internos de decisión de las comunidades, los cuales no pueden ser modificados ni acelerados por terceros.

Como consecuencia de lo anterior, no fue posible ejecutar la totalidad de las actividades previstas para la vigencia fiscal 2025 ni certificar el avance completo del componente social, el cual constituye un requisito previo para el desarrollo de otras actividades técnicas del contrato. En tal sentido, parte del presupuesto contractual no fue ejecutado ni comprometido dentro de la vigencia, razón por la cual se requiere su traslado al periodo fiscal siguiente mediante la constitución de la correspondiente reserva presupuestal, garantizando la continuidad técnica del proyecto.

La prórroga solicitada no implica adición de recursos, y se limita exclusivamente a permitir la continuidad y culminación de las actividades contractuales pendientes, en observancia de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad fiscal.

Desde el punto de vista presupuestal, el contrato cuenta con compromisos válidamente adquiridos durante la vigencia fiscal 2025, respaldados por el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal (RP). En consecuencia, resulta procedente la constitución de la Reserva Presupuestal de la vigencia 2025, de conformidad con lo previsto en el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, con el fin de garantizar la ejecución de las obligaciones contractuales durante la vigencia 2026.

Actualmente, el contrato tiene como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025; por lo anterior, se solicita una prórroga de ciento veinte (120) días calendario, estableciendo como nueva fecha de terminación el 30 de abril de 2026, sin que ello implique modificación al valor del contrato

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Todas las ordenes de servicio que estructure la entidad

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		**Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. de fecha _**	**Valor solicitado**	**Valor presente solicitud**
Grupo 1. Costos de Personal	**Valor inicial**			
Director de Proyecto	$ 10.770.000,00		$ 22.840.000	$ 33.610.000,00
Ingeniero Residente Campo y estudios	$ 12.300.000,00		$ 25.200.000	$ 37.500.000,00
Ingeniero Auxiliar	$ 8.180.000,00		$ 14.460.000	$ 22.640.000,00
Dibujante	$ 2.630.000,00		$ 5.260.000	$ 7.890.000,00
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL	**$ 33.880.000,00**		**$ 67.760.000,00**	**$ 101.640.000,00**
FACTOR MULTIPLICADOR	**2,40**		2,40	$ 2,40
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	**$ 81.312.000,00**		**$ 162.624.000,00**	**$ 243.936.000,00**
HITO 1				$ -
Grupo 2. Costos por Volúmenes Técnicos				$ -
ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES, RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y REVISIÓN DE DIAGNÓSTICO EXISTENTE E IDENTIFICACIÓN DE VÍAS DE ACCESO (CARRETERO Y/O FLUVIAL)	**$ 17.000.000,00**			**$ 17.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.700.000,00			$ 1.700.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 15.300.000,00			$ 15.300.000,00
ESTUDIO CARTOGRÁFICO, TOPOGRÁFICO Y BATIMÉTRICO	**$ 6.000.000,00**			**$ 6.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 600.000,00			$ 600.000,00
Entrega del volumen preliminar revisado y aprobado por Interventoría	$ 3.600.000,00			$ 3.600.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 1.800.000,00			$ 1.800.000,00

ESTUDIO DE GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	**$ 10.000.000,00**			**$ 10.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.000.000,00			$ 1.000.000,00
Informe geológico y geomorfológico estructural del proyecto aprobado por Interventoría	$ 5.000.000,00			$ 5.000.000,00
Informe análisis preliminar de las amenazas geológicas aprobado por Interventoría	$ 2.000.000,00			$ 2.000.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 2.000.000,00			$ 2.000.000,00
ESTUDIO DE GEOTECNIA	**$ 10.000.000,00**			**$ 10.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.000.000,00			$ 1.000.000,00
Informe geotecnia del proyecto aprobado por Interventoría	$ 6.000.000,00			$ 6.000.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 3.000.000,00			$ 3.000.000,00
ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA, SOCAVACIÓN Y DINÁMICA FLUVIAL	**$ 10.000.000,00**			**$ 10.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.000.000,00			$ 1.000.000,00
Informe estudio hidrológico para el mejoramiento, para estabilizar sitios críticos y construcción de estructuras	$ 4.500.000,00			$ 4.500.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 4.500.000,00			$ 4.500.000,00
ESTUDIO DE TRANSPORTE PASAJEROS Y/O CARGA Y CARACTERIZACIÓN DE LA EMBARCACIÓN TIPO	**$ 15.000.000,00**			**$ 15.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.500.000,00			$ 1.500.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 13.500.000,00			$ 13.500.000,00
ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE DISEÑO	**$ 27.000.000,00**			**$ 27.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 2.700.000,00			$ 2.700.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 24.300.000,00			$ 24.300.000,00
ESTUDIO Y DISEÑO ESTRUCTURAL DEL MUELLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	**$ 16.000.000,00**			**$ 16.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.600.000,00			$ 1.600.000,00
Informe de los estudios y diseños de las estructuras de protección aprobado por interventoría	$ 9.600.000,00			$ 9.600.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 4.800.000,00			$ 4.800.000,00
DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DEL TERMINAL O MUELLE	**$ 13.000.000,00**			**$ 13.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.300.000,00			$ 1.300.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 11.700.000,00			$ 11.700.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD	**$ 53.000.000,00**			**$ 53.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 5.300.000,00			$ 5.300.000,00
Informe del Área de influencia y línea base- Informe de impactos ambientales y sociales-aprobado por el interventor	$ 5.300.000,00			$ 5.300.000,00
Planes de Manejo, Permisos, Plan de Inversión Ambiental y Social, e Informe gestión y pronunciamientos, permisos	$ 10.600.000,00			$ 10.600.000,00
Documento lineamientos PAGA aprobado por la interventoría	$ 10.600.000,00			$ 10.600.000,00
Informe de incorporación de la información predial en sistema de información geográfica SIG aprobado por la interventoría	$ 5.300.000,00			$ 5.300.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 15.900.000,00			$ 15.900.000,00
GESTIÓN PREDIAL Y CATASTRAL	**$ 6.000.000,00**			**$ 6.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 600.000,00			$ 600.000,00
Entrega del volumen aprobado por Interventoría	$ 5.400.000,00			$ 5.400.000,00
ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO	**$ 4.000.000,00**			**$ 4.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 400.000,00			$ 400.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 3.600.000,00			$ 3.600.000,00
ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIO - ECONÓMICA DEL PROYECTO	**$ 6.000.000,00**			**$ 6.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 600.000,00			$ 600.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 5.400.000,00			$ 5.400.000,00
INFORME FINAL EJECUTIVO	**$ 0,00**			**$ 0,00**
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 0,00			$ 0,00
TOTAL	**$ 193.000.000,00**			**$ 193.000.000,00**
HITO 2				
ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES, RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y	**$ 19.000.000,00**			**$ 19.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.900.000,00			$ 1.900.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 17.100.000,00			$ 17.100.000,00
ESTUDIO CARTOGRÁFICO, TOPOGRÁFICO Y BATIMÉTRICO	**$ 6.000.000,00**			**$ 6.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 600.000,00			$ 600.000,00
Entrega del volumen preliminar revisado y aprobado por Interventoría	$ 3.600.000,00			$ 3.600.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 1.800.000,00			$ 1.800.000,00

FECHA: 19/12/2025 (Día / Mes / Año)

ESTUDIO DE GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	**$ 10.000.000,00**			**$ 10.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.000.000,00			$ 1.000.000,00
Informe geológico y geomorfológico estructural del proyecto aprobado por Interventoría	$ 5.000.000,00			$ 5.000.000,00
Informe análisis preliminar de las amenazas geológicas aprobado por Interventoría	$ 2.000.000,00			$ 2.000.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 2.000.000,00			$ 2.000.000,00
ESTUDIO DE GEOTECNIA	**$ 11.000.000,00**			**$ 11.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.100.000,00			$ 1.100.000,00
Informe geotecnia del proyecto aprobado por Interventoría	$ 6.600.000,00			$ 6.600.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 3.300.000,00			$ 3.300.000,00
ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA, SOCAVACIÓN Y DINÁMICA FLUVIAL	**$ 11.000.000,00**			**$ 11.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.100.000,00			$ 1.100.000,00
Informe estudio hidrológico para el mejoramiento, para estabilizar sitios críticos y construcción de estructuras	$ 4.950.000,00			$ 4.950.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 4.950.000,00			$ 4.950.000,00
ESTUDIO DE TRANSPORTE PASAJEROS Y/O CARGA Y CARACTERIZACIÓN DE LA EMBARCACIÓN TIPO	**$ 18.000.000,00**			**$ 18.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.800.000,00			$ 1.800.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 16.200.000,00			$ 16.200.000,00
ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE DISEÑO	**$ 28.000.000,00**			**$ 28.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 2.800.000,00			$ 2.800.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 25.200.000,00			$ 25.200.000,00
ESTUDIO Y DISEÑO ESTRUCTURAL DEL MUELLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	**$ 19.000.000,00**			**$ 19.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.900.000,00			$ 1.900.000,00
Informe de los estudios y diseños de las estructuras de protección aprobado por interventoría	$ 11.400.000,00			$ 11.400.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 5.700.000,00			$ 5.700.000,00
DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DEL TERMINAL O MUELLE	**$ 14.000.000,00**			**$ 14.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.400.000,00			$ 1.400.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 12.600.000,00			$ 12.600.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD	**$ 53.000.000,00**			**$ 53.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 5.300.000,00			$ 5.300.000,00
Informe del Área de influencia y línea base- Informe de impactos ambientales y sociales-aprobado por el interventor	$ 5.300.000,00			$ 5.300.000,00
Planes de Manejo, Permisos, Plan de Inversión Ambiental y Social, e Informe gestión y pronunciamientos, permisos	$ 10.600.000,00			$ 10.600.000,00
Documento lineamientos PAGA aprobado por la interventoría	$ 10.600.000,00			$ 10.600.000,00
Informe de incorporación de la información predial en sistema de información geográfica SIG aprobado por la interventoría	$ 5.300.000,00			$ 5.300.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 15.900.000,00			$ 15.900.000,00
GESTIÓN PREDIAL Y CATASTRAL	**$ 7.000.000,00**			**$ 7.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 700.000,00			$ 700.000,00
Entrega del volumen aprobado por Interventoría	$ 6.300.000,00			$ 6.300.000,00
ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO	**$ 4.000.000,00**			**$ 4.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 400.000,00			$ 400.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 3.600.000,00			$ 3.600.000,00
ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIO - ECONÓMICA DEL PROYECTO	**$ 8.000.000,00**			**$ 8.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 800.000,00			$ 800.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 7.200.000,00			$ 7.200.000,00
INFORME FINAL EJECUTIVO	**$ 0,00**			**$ 0,00**
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	**$ 0,00**			**$ 0,00**
TOTAL	**$ 208.000.000,00**			**$ 208.000.000,00**
OTROS COSTOS DIRECTOS				$ -
Viáticos Director, Especialistas y otros profesionales (Incluye hospedaje, alimentación y desplazamientos)	$ 31.500.000,00			$ 31.500.000,00
Reconocimiento prima regional residente de campo y estudios, e Ingeniero Auxiliar	$ 6.000.000,00			$ 6.000.000,00
Transportes Aéreos Director, Especialistas y otros profesionales (S/Comprobante Pago y Pasabordo)	$ 30.000.000,00			$ 30.000.000,00
Adquisición de Cartografía (Imágenes de satélite y fotos aéreas existentes) S/Comprobante Pago	$ 2.000.000,00			$ 2.000.000,00

FECHA: 19/12/2025
(Día / Mes / Año)

Levantamiento topobatimétrico detallado (S/comprobante) (incluye personal, equipos, materiales, viáticos, desplazamiento, transporte)	$ 24.000.000,00			$ 24.000.000,00
Alquiler de vehículo (4x4 de 2000 cc o superior, modelo hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato, incluye conductor, combustible y/o peajes, para uso exclusivo de la zona del proyecto)	$ 6.100.000,00			$ 6.100.000,00
Otros transportes especiales (s/comprobante) (vehículo/día, vehículo/mes (incluye conductor, combustible y/o peajes para uso exclusivo de la zona del proyecto) helicóptero, alquiler de lancha (incluye combustible y motorista) entre otros).	$ 25.000.000,00			$ 25.000.000,00
Edición de Informes (Semanales, mensuales, presentaciones y/o ejecutivo, incluye archivos magnéticos)	$ 1.000.000,00			$ 1.000.000,00
Edición de Informes Finales de todos los volúmenes Muelle Principal unguía (S/comprobante) (Incluye impresión, ploteo de planchas original en papel de seguridad, una copia en papel bond y cuatro copias en archivos magnéticos)	$ 5.000.000,00			$ 5.000.000,00
Edición de Informes Finales de todos los volúmenes Muelle Pavasá (S/comprobante) (Incluye impresión, ploteo de planchas original en papel de seguridad, una copia en papel bond y cuatro copias en archivos magnéticos)	$ 5.000.000,00			$ 5.000.000,00
Georreferenciación (Incluye par puntos con GPS de precisión milimétrica materializados en campo con mojones en concreto y platina de bronce, estimado pares de punto)	$ 8.000.000,00			$ 8.000.000,00
Apiques (Incluye equipo, material, transporte, personal y reparación a condición inicial de estructura)	$ 3.600.000,00			$ 3.600.000,00
Perforaciones en Suelos (incluye equipo, material, transportes y personal (viáticos))	$ 76.000.000,00			$ 76.000.000,00
Perforaciones en Roca y/o Conglomerado y/o Aluviones y/o Coluviones (incluye equipo, material, transportes y personal(viáticos))	$ 50.000.000,00			$ 50.000.000,00
Ensayos de Laboratorio y/o Diagnóstico (S/comprobante) (Incluye toma de muestras, comisión de laboratorio con viáticos y transporte de personal, transporte de muestras, regatas, núcleos, ensayos para diagnóstico, fuentes de materiales, perforaciones, mezclas de suelo cemento, muros, obras hidráulicas, concretos, líneas sísmicas, batimetrías, monitoreo según requerimientos ambientales, ensayos nuevas tecnologías, entre otros)	$ 106.018.500,00			$ 106.018.500,00
Ensayos de Batimetría y socavación (S/comprobante) (incluye todos los equipos siguiendo estándares vigentes, motorista, lancha, gasolina, batimetrista inspector, auxiliar de batimetría, equipo completo de batimetría, edición de planos, entre otros)	$ 63.200.000,00			$ 63.200.000,00
Gestiones Ambientales, Sociales, Arqueológicas, Prediales y de Sostenibilidad (S/comprobante) (Adquisición de información, compra de documentos, costos de reuniones sociales, pago trámites ambientales, costos de gestiones arqueológicas, muestreos ambientales etc.)	$ 38.000.000,00			$ 38.000.000,00
Estudios técnicos adicionales y/o complementarios y/o trabajos de campo particulares	$ 182.030.376,00		$ (162.007.034,64)	$ 20.023.341,36
Ajuste al peso por el valor remanenete			$ (616.965,36)	$ (616.965,36)
TOTAL OTROS COSTOS	**$ 662.448.876,00**			**$ 499.824.876,00**
VALOR BASICO	$ 1.144.760.876,00			$ 1.144.760.876,00
IVA 19%	$ 217.504.566,44			**$ 217.504.566,44**
COSTO TOTAL	$ 1.362.265.442,44			**$ 1.362.265.442,44**

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de DICIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) 2025 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 0% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 1 %.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ - (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $0 $ - (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ -
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: (mes anterior a la presente solicitud) (año)

Último mes facturado: (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): (mes anterior a la presente solicitud)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/12/2025
(Día / Mes / Año)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

la interventoría conceptúa que está de acuerdo con la solicitud de prórroga del contrato de la referencia, realizada mediante oficio de fecha 19 de diciembre de 2025, por un término de cuatro meses (4.0 meses), para cumplir con el alcance contractual, en los términos establecidos en los documentos del contrato 1882-2025

Lo anterior debido a que durante la ejecución de las actividades en la zona del proyecto (Unguía y Pavasá), se presentaron circunstancias extraordinarias y no previsibles vinculadas a los procesos de interacción comunitaria y socialización con las comunidades ribereñas, indígenas y afrodescendientes, presentes en el área de influencia del proyecto, ha dificultado realizar las socializaciones dentro de la vigencia fiscal 2025, se solicita la prórroga del plazo contractual por un término de cuatro meses (4,0) meses, estableciendo como nueva fecha de terminación el 30 de abril de 2026, con el fin de culminar adecuadamente las actividades de campo y concertación.

El contrato No. 1882 de 2025, cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ EN EL MARCO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN LA RED FLUVIAL NACIONAL – LOTE 4”, fue adjudicado el 11 de noviembre de 2025 en el marco del proceso de selección CMA-DTE-SPI-044-2025 en la plataforma SECOP II, e inició su ejecución el 19 de diciembre de 2025.

Es pertinente señalar que las fechas de adjudicación, suscripción e inicio del contrato se encuentran muy próximas al cierre presupuestal de la vigencia 2025. En este contexto, la identificación de la necesidad de extensión del plazo se produjo en un momento en el cual no era técnica ni materialmente viable adelantar el trámite de solicitud de vigencias futuras. La Circular Externa 036 del 21 de noviembre de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el 16 de diciembre de 2025 como fecha límite para la radicación de dichas solicitudes, las cuales requieren el cumplimiento previo de etapas internas y revisiones interinstitucionales obligatorias. En consecuencia, no resultaba jurídicamente procedente radicar una solicitud de vigencias futuras para el presente contrato.

La prórroga solicitada no implica adición de recursos y se limita a permitir la continuidad de las actividades contractuales pendientes, necesarias para el cumplimiento integral del objeto contractual, evitando retrasos adicionales y garantizando la adecuada ejecución del proyecto, en concordancia con los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad fiscal.

Desde el punto de vista presupuestal, el contrato cuenta con compromisos válidamente adquiridos durante la vigencia fiscal 2025, respaldados por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y el Registro Presupuestal (RP). A la fecha de cierre de la vigencia subsisten obligaciones pendientes de ejecución derivadas de compromisos jurídicamente perfeccionados durante 2025, lo que hace procedente y obligatorio constituir la Reserva Presupuestal 2025, conforme a lo previsto en el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

La constitución de dicha reserva se realiza en estricto cumplimiento del principio de anualidad y se limita a cubrir obligaciones previamente contraídas, sin generar modificaciones al valor contractual ni nuevos compromisos fiscales. De esta manera, se garantiza la trazabilidad presupuestal, la correcta administración de los recursos públicos y el cumplimiento de los lineamientos de cierre establecidos por el Ministerio de Hacienda.

En virtud de lo anterior, se considera técnicamente justificada la solicitud de prórroga sin adición de recursos y la constitución de la Reserva Presupuestal correspondiente a la vigencia 2025, como mecanismos necesarios y ajustados a la normatividad vigente para asegurar la continuidad, culminación y adecuada ejecución de las obligaciones contractuales a cargo del Instituto.

JURÍDICA:

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública establece de manera expresa y taxativa los fines de la contratación estatal, así como los deberes, derechos, atribuciones y límites tanto de las entidades estatales como de los contratistas. Dentro de sus disposiciones relevantes, se destacan, entre otras, las siguientes:

El artículo 3° señala que, al celebrar y ejecutar contratos estatales, los servidores públicos deberán propender por el cumplimiento de los fines del Estado, garantizando la prestación continua y eficiente de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con la Administración en la consecución de dichos fines (negrilla fuera del texto original).

Por su parte, el artículo 14 dispone que, para el cumplimiento del objeto contractual, las entidades estatales ostentan la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución del contrato. En virtud de ello, y con el exclusivo propósito de evitar la paralización o afectación grave de los servicios públicos a su cargo, así como de asegurar su prestación inmediata, continua y adecuada, las entidades podrán, en los casos legalmente previstos, interpretar los documentos contractuales, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato (negrilla fuera del texto original).

Adicionalmente, el artículo 40 establece que el contenido de los contratos estatales estará conformado por aquellas estipulaciones que, conforme a las normas civiles, comerciales y a las previstas en la ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Asimismo, faculta a las entidades estatales para celebrar los contratos y acuerdos que, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, resulten necesarios para el cumplimiento de los fines estatales, siempre que las cláusulas, modalidades y condiciones pactadas no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la contratación estatal y los de la buena administración.

De la interpretación sistemática de las disposiciones citadas se concluye que:

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

La prórroga solicitada no implica modificación alguna en el valor total del contrato ni en la correspondiente asignación presupuestal.

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/12/2025 (Día / Mes / Año)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

Notas:

1. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
3. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma Karen Criado

Nombre: KAREN DAYANA CRIADO VEGA
Representante Legal
Consultoría TORRES Y ASOCIADOS S.A.S
CC 1,096,254,732

Firma

Nombre: RICARDO JOSE COGOLLO PONCE
Representante Legal o Apoderado
Interventoría CONCEP S.A.S
C.C 6.872.531 Montería

Vo.Bo.Firma N/A

Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría

Vo.Bo.Firma

Nombre: JULIAN ANDRES MANJARREZ
Abogado Unidad Ejecutora

Vo.Bo.Firma N/A

Nombre:
Director Territorial

Firma: N/A

Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Vo.Bo.Firma

Nombre: PAOLA MAHECHA QUINTERO
Apoyo a la Supervisión

Firmado digitalmente por MERCHAN CARREÑO SIRLEY DABEIBA

Firma

Nombre: SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 01113-10666 CPITVC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

NIT: 829000727-3
PAGINA WEB:
torresyasociadossas.com TEL:
3114754821

oficio CST -INV-001 oficio solicitud de prórroga

Bogotá, 19 de diciembre de 2025
Ingeniero
RICARDO COGOLLO PONCE
Representante Legal
Interventoría CONCEP S.A.S.
internavegabilidad2025@gmail.com
Carrera 49 No.75-58-Barranquilla

REFERENCIA: CONTRATO 1882 DE 2025 CON OBJETO **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ EN EL MARCO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN LA RED FLUVIAL NACIONAL**

ASUNTO: Solicitud de Prorroga No. 1 Contrato 1882 de 2025-Lote 4.

Respetado ingeniero Cogollo,

Yo, Karen Dayana Criado Vega, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.254.732 de Barrancabermeja, Santander, en mi calidad de Representante Legal del consultor TORRES Y ASOCIADOS S.A.S., sociedad responsable de la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1922 de 2025 – Lote 4, me permito presentar ante la Interventoría la presente solicitud formal de prórroga del plazo contractual, sin adición de recursos, con fundamento en consideraciones técnicas, sociales, jurídicas y presupuestales que se exponen de manera detallada en el presente oficio.

El presente documento constituye un oficio oficial de salida, debidamente identificado con consecutivo, y se formula en cumplimiento de los procedimientos contractuales y administrativos vigentes.

2. OBJETO DE LA SOLICITUD

Solicitar la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 1882 de 2025 – Lote 4, sin modificación del valor contractual, con el fin de garantizar la culminación adecuada, completa y

técnicamente válida de las actividades correspondientes al componente social, las cuales resultan indispensables para la correcta ejecución del objeto contractual y para la viabilidad integral de los estudios y diseños a cargo del consultor.

3. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el consultor Torres y Asociados S.A.S. suscribieron el Contrato No.1882 de 2025 – Lote 4, cuyo objeto corresponde a la elaboración de estudios y diseños en el marco del proceso de mejoramiento de las condiciones de navegabilidad en la Red Fluvial Nacional.

El contrato fue perfeccionado conforme a los requisitos legales y cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal (RP), encontrándose debidamente respaldado desde el punto de vista financiero.

Mediante la respectiva orden de inicio se dio comienzo a la ejecución contractual, estableciéndose un plazo inicial que culmina el 31 de diciembre de 2025.

Dentro del alcance contractual se encuentra la ejecución del componente social, el cual contempla procesos de socialización, participación, concertación y validación con comunidades indígenas y comunidades negras ubicadas en el área de influencia del proyecto.

4. MARCO NORMATIVO Y ENFOQUE SOCIAL DEL CONTRATO

El desarrollo del componente social del contrato se encuentra directamente ligado al cumplimiento de un marco normativo de carácter constitucional, legal y jurisprudencial, dentro del cual se destacan:

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, incorporado al ordenamiento jurídico colombiano mediante la Ley 21 de 1991.

La jurisprudencia constitucional vigente en materia de participación, consulta y concertación con comunidades étnicas.

Los principios de participación efectiva, respeto por la autonomía y reconocimiento de los sistemas propios de gobierno de las comunidades indígenas y comunidades negras.

En este sentido, los procesos de socialización no pueden entenderse como actuaciones meramente administrativas, sino como espacios reales de diálogo intercultural, cuyos tiempos y

dinámicas responden a protocolos internos autónomos que no pueden ser modificados unilateralmente por el consultor ni por la entidad contratante.

5. CONTEXTO TERRITORIAL Y SOCIOCULTURAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN

Las áreas de intervención del contrato corresponden a territorios de alta ruralidad, con condiciones de difícil acceso y presencia predominante de comunidades indígenas y comunidades negras que cuentan con sistemas propios de organización social, política y cultural.

Estas comunidades ejercen su gobernanza a través de autoridades tradicionales y mecanismos colectivos de decisión, los cuales deben ser respetados en el marco de cualquier actuación contractual. En consecuencia, la ejecución del componente social exige metodologías participativas que se ajusten a las realidades territoriales y socioculturales, lo que implica tiempos de ejecución variables y no susceptibles de estandarización rígida.

6. NECESIDAD TÉCNICA Y SOCIAL DE LA PRÓRROGA

Durante la ejecución del componente social se identificaron circunstancias extraordinarias, sobrevinientes e imprevisibles, asociadas a las dinámicas propias de las comunidades presentes en el territorio, las cuales no podían ser razonablemente previstas en la etapa precontractual.

Entre dichas circunstancias se destacan, entre otras:

Los tiempos propios de convocatoria, deliberación y toma de decisiones colectivas, los cuales dependen de estructuras organizativas tradicionales.

La necesidad de realizar múltiples espacios presenciales de socialización, con participación de líderes comunitarios y representantes legítimos, cuya disponibilidad se encuentra supeditada a acuerdos internos.

Las limitaciones de acceso al territorio, derivadas de condiciones geográficas, logísticas y de conectividad propias de la zona de intervención.

Estas situaciones han generado retrasos en la ejecución de las actividades de socialización previstas en el cronograma inicial, sin que dichas circunstancias sean imputables al consultor ni a la entidad contratante, al tratarse de dinámicas sociales autónomas, ajenas a su control y voluntad.

7. ACTUACIONES ADELANTADAS POR EL CONSULTOR

El consultor ha actuado con diligencia, oportunidad y buena fe contractual, ejecutando las actividades conforme al cronograma aprobado y realizando los desplazamientos, gestiones logísticas y coordinaciones necesarias para adelantar los procesos de socialización.

Se han adelantado convocatorias, concertaciones preliminares y preparación de material informativo, aun cuando algunos espacios no pudieron concretarse en las fechas inicialmente previstas debido a decisiones internas de las comunidades, las cuales no pueden ser aceleradas ni condicionadas por terceros.

Estas actuaciones demuestran que no existe incumplimiento, negligencia u omisión imputable al consultor.

8. IMPACTO EN EL CRONOGRAMA TÉCNICO DEL PROYECTO

El componente social constituye un requisito previo y transversal para el avance de otras disciplinas técnicas del contrato. La información obtenida en las socializaciones permite identificar condiciones locales, restricciones territoriales y expectativas comunitarias que inciden directamente en la toma de decisiones técnicas.

En ausencia de una validación comunitaria adecuada, avanzar en otras actividades podría generar reprocesos, ajustes posteriores o riesgos de inviabilidad social del proyecto, razón por la cual resulta técnicamente inviable continuar con determinadas actividades sin haber culminado previamente los procesos de concertación social.

9. JUSTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL

De conformidad con el artículo 2.8.1.7.3.1 del Decreto 1068 de 2015, la constitución de reserva presupuestal procede cuando existen obligaciones contractuales que no pudieron ejecutarse dentro de la vigencia fiscal por causas no atribuibles a la entidad.

En el presente caso:

Parte de las actividades contractuales no pudo ejecutarse durante la vigencia 2025.

Existen compromisos válidamente adquiridos respaldados por CDP y RP.

Las obligaciones pendientes derivan directamente de compromisos contraídos durante la vigencia fiscal 2025.

En consecuencia, resulta procedente la constitución de la Reserva Presupuestal de la vigencia 2025, de conformidad con el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, con el fin de garantizar la continuidad de la ejecución contractual durante la vigencia 2026.

10. ALCANCE, PROPORCIONALIDAD Y RAZONABILIDAD DE LA PRÓRROGA

La prórroga solicitada:
No implica adición de recursos.
Se limita exclusivamente a la extensión del plazo contractual.
Tiene como finalidad permitir la culminación de las actividades pendientes del componente social.

El plazo solicitado, correspondiente a cuatro (4) meses, ha sido definido de manera proporcional y razonable, atendiendo a los tiempos reales requeridos para culminar los procesos de socialización pendientes, estableciendo como nueva fecha de terminación del contrato el 30 de abril de 2026.

11. CONCLUSIÓN Y SOLICITUD FINAL

En mérito de lo expuesto, y considerando que las circunstancias que dieron lugar a la presente solicitud son ajenas al control del consultor y de la entidad contratante, se solicita respetuosamente a la Interventoría emitir concepto favorable frente a la prórroga del plazo del Contrato de Consultoría No. 1882 de 2025 – Lote 4, sin modificación del valor contractual, así como frente a la procedencia de la constitución de la correspondiente reserva presupuestal.
La presente solicitud se formula en observancia de los principios de planeación, eficiencia, legalidad, transparencia y responsabilidad fiscal, con el propósito de garantizar la adecuada culminación del objeto contractual

Cordialmente,

Karen Criado

KAREN DAYANA CRIADO VEGA
C.C. 1.096.254.732
Representante Legal

Barranquilla, 19 de diciembre de 2025

II-871- L4-003-2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, INVIAS.
Atn. Dra. SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
Subdirectora de Planificación de Infraestructura Bogotá D.C.
Bogotá D.C.

Ref.: CONTRATO 1882-2025 CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ EN EL MARCO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN LA RED FLUVIAL NACIONAL – LOTE 4"

Asunto: Prórroga por 4.0 meses Lote 4

Respetada ingeniera Merchan,

Por medio de la presente la interventoría conceptúa que está de acuerdo con la solicitud de prórroga del contrato de la referencia, realizada mediante oficio CST-INV-001 de fecha 19 de diciembre de 2025, por un término de cuatro meses (4.0 meses), para cumplir con el alcance contractual, en los términos establecidos en los documentos del contrato 1882-2025

Lo anterior debido a que durante la ejecución de las actividades en la zona del proyecto (Unguía y Pavasá), se presentaron circunstancias extraordinarias y no previsibles vinculadas a los procesos de interacción comunitaria y socialización con las comunidades ribereñas, indígenas y afrodescendientes, presentes en el área de influencia del proyecto, ha dificultado realizar las socializaciones dentro de la vigencia fiscal 2025, se solicita la prórroga del plazo contractual por un término de cuatro meses (4,0) meses, estableciendo como nueva fecha de terminación el 30 de abril de 2026, con el fin de culminar adecuadamente las actividades de campo y concertación.

El contrato No. 1882 de 2025, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ EN EL MARCO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN LA RED FLUVIAL NACIONAL – LOTE 4", fue adjudicado el 11 de noviembre de 2025 en el marco del proceso de selección CMA-DTE-SPI-044-2025 en la plataforma SECOP II, e inició su ejecución el 19 de diciembre de 2025.

Es pertinente señalar que las fechas de adjudicación, suscripción e inicio del contrato se encuentran muy próximas al cierre presupuestal de la vigencia 2025. En este contexto, la identificación de la necesidad de extensión del plazo se produjo en un momento en el cual no era técnica ni materialmente viable adelantar el trámite de solicitud de vigencias futuras. La Circular Externa 036 del 21 de noviembre de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el 16 de diciembre de 2025 como fecha límite para la radicación de dichas solicitudes, las cuales requieren el cumplimiento previo de etapas internas y revisiones

interinstitucionales obligatorias. En consecuencia, no resultaba jurídicamente procedente radicar una solicitud de vigencias futuras para el presente contrato.

La prórroga solicitada no implica adición de recursos y se limita a permitir la continuidad de las actividades contractuales pendientes, necesarias para el cumplimiento integral del objeto contractual, evitando retrasos adicionales y garantizando la adecuada ejecución del proyecto, en concordancia con los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad fiscal.

Desde el punto de vista presupuestal, el contrato cuenta con compromisos válidamente adquiridos durante la vigencia fiscal 2025, respaldados por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y el Registro Presupuestal (RP). A la fecha de cierre de la vigencia subsisten obligaciones pendientes de ejecución derivadas de compromisos jurídicamente perfeccionados durante 2025, lo que hace procedente y obligatorio constituir la Reserva Presupuestal 2025, conforme a lo previsto en el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

La constitución de dicha reserva se realiza en estricto cumplimiento del principio de anualidad y se limita a cubrir obligaciones previamente contraídas, sin generar modificaciones al valor contractual ni nuevos compromisos fiscales. De esta manera, se garantiza la trazabilidad presupuestal, la correcta administración de los recursos públicos y el cumplimiento de los lineamientos de cierre establecidos por el Ministerio de Hacienda.

En virtud de lo anterior, se considera técnicamente justificada la solicitud de prórroga sin adición de recursos y la constitución de la Reserva Presupuestal correspondiente a la vigencia 2025, como mecanismos necesarios y ajustados a la normatividad vigente para asegurar la continuidad, culminación y adecuada ejecución de las obligaciones contractuales a cargo del Instituto.

Atentamente,

RICARDO JOSE COGOLLO PONCE
C.C. 6.872.531 de Montería
Rep. Legal CONCEP S.A.S.

Copia.: Ing. Paola Mahecha Quintero – Apoyo a la supervisión
Ing. Patricia Morales Padron – supervisor de interventoría
Atencionciudadano@invias.gov.co

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhjaolayac JAIME ARTURO OLAYA CAMACHO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Fecha y Hora Sistema: 11/08/2025 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	124725	**Fecha Registro:**	2025-08-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	10.300.438.250,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	10.300.438.250,00	**Saldo x Comprometer:**	10.300.438.250,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	131925	**Fecha Registro:**	2025-08-11	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
5-21 SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	C-2406-0600-6-51102A-2406039-02 ADQUIS. DE BYS - ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	Nación	10	CSF						
					Total:	10.070.438.250,00	0,00	10.070.438.250,00	10.070.438.250,00	0,00

5-21 SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	C-2406-0600-7-51102A-2406039-02 ADQUIS. DE BYS - ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN - CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA FLUVIAL. NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	230.000.000,00	0,00	230.000.000,00	230.000.000,00	0,00

Objeto:	SPI ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN LA RED FLUVIAL NACIONAL

Firmado digitalmente por
JARAMILLO MARIN CARLOS FERNEY

Firma Responsable

CRONOGRAMA		
VOLUMEN I. ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES, RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y REVISIÓN DE DIAGNÓSTICO EXISTENTE E IDENTIFICACIÓN DE VÍAS DE ACCESO (CARRETERO Y/O FLUVIAL)	*FECHA DE INCIO*	*FECHA FIN*
1. Planeación y Plan de Trabajo	26/12/2025	31/12/2025
1.1 Revisión del contrato, Anexo Técnico y lineamientos aplicables		
1.2 Elaboración del Plan de Trabajo del Volumen I		
1.3 Radicación y revisión del Plan de Trabajo por la Interventoría		
1.4 Ajustes y aprobación del Plan de Trabajo		
2. Identificación de necesidades	2/01/2026	6/01/2026
2.1 Análisis del contexto territorial y funcional del muelle		
2.2 Identificación de necesidades operativas, técnicas y sociales		
2.3 Consolidación del diagnóstico preliminar de necesidades		
3. Recopilación y análisis de antecedentes	7/01/2026	10/01/2026
3.1 Recopilación y revisión de información secundaria y estudios previos		
3.2 Análisis normativo y de instrumentos de planificación territorial		
3.3 Identificación de restricciones y condicionantes del proyecto		
4. Identificación y análisis de vías de acceso	11/01/2026	13/01/2026
4.1 Identificación y evaluación de accesos carreteros		
4.2 Identificación y evaluación de accesos fluviales		
4.3 Integración del análisis de accesos al diagnóstico general		
5.Entregable preliminar y revisión	14/01/2026	16/01/2026
5.1 Elaboración del Volumen I – versión preliminar		
5.2 Presentación preliminar a la Interventoría		
5.3 Revisión y observaciones de la Interventoría		
6.Ajustes y entrega final	17/01/2026	21/01/2026
Ajustes al Volumen I según observaciones		
Elaboración del Volumen I – versión final		
Presentación final, aprobación y radicación	22/01/2026	24/01/2026
VOLUMEN II. ESTUDIO DE CARTOGRÁFICO, TOPOGRÁFICO Y BATIMÉTRICO	*FECHA DE INCIO*	*FECHA FIN*
TOPOGRAFÍA		
1 Planeación y preparación	6/01/2026	11/01/2026
1.1Visita técnica de reconocimiento del área del muelle		
1.2Coordinación logística para trabajos de campo		
1.3Definición de puntos de control y áreas de levantamiento		
2.Levantamiento de información en campo	13/01/2026	25/02/2026
2.1Levantamiento de información topográfica en zona del muelle y áreas de influencia		
2.2Amojonamiento y materialización de puntos de control		
2.3Observaciones GNSS estáticas		
2.4Nivelación y contranivelación		
2.5Poligonal topográfica		
2.6Vuelo de dron (UAV) para levantamiento fotogramétrico		
3 Procesamiento y cálculos topográficos	27/01/2026	8/02/2026
3.1 Postproceso de observaciones GNSS estáticas		
3.2 Elaboración de cálculos de nivelación		
3.3 Elaboración de cálculos de poligonales		
3.4 Elaboración de cálculos PPK UAV		
3.5 Integración y ajuste de información topográfica		
4 Elaboración de productos topográficos	3/02/2026	12/02/2026
4.1 Proyección de formatos de campo a digital		
4.2 Elaboración de planos topográficos		
4.3 Elaboración del informe topográfico		
5 Revisión, ajustes y entrega	13/02/2026	17/02/2026
5.1 Entrega preliminar de topografía a especialistas		

5.2 Revisión y solicitudes de ajustes por parte de especialistas		
5.3 Entrega preliminar de topografía a la Interventoría		
5.4 Revisión por parte de la Interventoría		
5.5 Ajustes requeridos		
5.6 Entrega final de topografía	18/02/2026	22/02/2026
5.7final de la Interventoría y aprobación		
BATIMETRÍA	*FECHA DE INCIO*	*FECHA FIN*
1. Planeación y preparación	6/01/2026	11/01/2026
1.1 Visita técnica de reconocimiento del tramo fluvial		
1.2 Coordinación logística para trabajos batimétricos		
1.3 Definición de secciones, líneas de medición y área de influencia del muelle		
2 Levantamiento batimétrico en campo	20/01/2026	30/01/2026
2.1 Levantamiento batimétrico en zona de atraque y aproximación al muelle		
2.2 Medición de profundidades y geometría del cauce		
2.3 Registro de niveles de agua y condiciones hidráulicas durante el levantamiento		
2.4 Control de posicionamiento GNSS para batimetría		
3 Procesamiento y análisis batimétrico	27/01/2026	8/02/2026
3.1 Procesamiento de datos batimétricos		
3.2 Corrección de niveles y referencias altimétricas		
3.3 Integración batimetría – topografía		
3.4 Generación de modelos y secciones del cauce		
4 Elaboración de productos batimétricos	3/02/2026	12/02/2026
4.1 Elaboración de planos batimétricos		
4.2 Elaboración del informe batimétrico		
5 Revisión, ajustes y entrega	13/02/2026	17/02/2026
5.1Entrega preliminar de batimetría a la Interventoría		
5.2 Revisión por parte de la Interventoría		
5.3 Ajustes requeridos		
5.4 Entrega final de batimetría	18/02/2026	22/02/2026
5.5 Revisión final de la Interventoría y aprobación		
VOLUMEN III. ESTUDIO DE GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGIA	*FECHA DE INCIO*	*FECHA FIN*
1. Planeación y plan de trabajo	13/01/2026	16/01/2026
1.1 Revisión del Anexo Técnico, contrato y lineamientos INVIAS		
1.2 Elaboración del Plan de Trabajo del estudio		
1.3 Radicación, revisión y aprobación del Plan de Trabajo por la Interventoría		
2. Recopilación y análisis de información secundaria	17/01/2026	23/01/2026
2.1 Recopilación de cartografía y estudios geológicos existentes		
2.2 Revisión de antecedentes geológicos y geomorfológicos		
2.3 Análisis del contexto geológico regional y local		
3. Reconocimiento y levantamiento en campo	20/01/2026	30/01/2026
3.1 Visita técnica de reconocimiento geológico–geomorfológico		
3.2 Identificación de unidades geológicas superficiales		
3.3 Identificación de procesos geomorfológicos activos		
3.4 Reconocimiento de la dinámica fluvial en el área del muelle		
4. Análisis geológico y geomorfológico	27/01/2026	6/02/2026
4.1 Caracterización geológica del área del muelle		
4.2 Caracterización geomorfológica del cauce y riberas		
4.3 Identificación de procesos de erosión, sedimentación y socavación		
4.4 Identificación de amenazas geológicas relevantes para el proyecto		
5. Integración y recomendaciones	7/02/2026	11/02/2026
5.1 Integración del análisis con topografía y batimetría		
5.2 Identificación de condicionantes geológicos para el diseño del muelle		
5.3 Recomendaciones para el estudio geotécnico y diseño estructural		
6. Entregable preliminar y revisión	12/02/2026	17/02/2026

6.1 Elaboración del Volumen III – versión preliminar		
6.2 Presentación preliminar a la Interventoría		
6.3 Revisión y observaciones de la Interventoría		
7. Ajustes y entrega final	18/02/2026	22/02/2026
7.1 Ajustes al estudio según observaciones		
7.2 Elaboración del Volumen III – versión final		
7.3 Presentación final, aprobación y radicación		
VOLUMEN IV.ESTUDIO DE GEOTECNIA	*FECHA DE INCIO*	*FECHA FIN*
1 Planeación y reconocimiento	20/01/2026	23/01/2026
1.2 Visita de campo y reconocimiento geotécnico del área del muelle		
1.3 Análisis preliminar de condiciones geológicas, geomorfológicas e hidráulicas		
1.4 Definición del programa de exploración geotécnica		
2 Localización y exploración geotécnica	24/01/2026	8/02/2026
2.2 Localización de apiques, sondeos y líneas de refracción sísmica		
2.3 Ejecución de apiques		
2.4 Ejecución de sondeos geotécnicos		
2.5 Ejecución de ensayos geofísicos (refracción sísmica u otros, si aplica)		
3 Ensayos y procesamiento de información	3/02/2026	17/02/2026
3.1 Ensayos de laboratorio sobre muestras de suelo		
3.2 Clasificación de suelos y determinación de parámetros geotécnicos		
3.3 Procesamiento y validación de resultados de campo y laboratorio		
4 Análisis geotécnico para muelle	18/02/2026	29/02/2026
4.1 Modelación geotécnica del subsuelo		
4.2 Análisis de capacidad portante		
4.3 Análisis de estabilidad global y local		
4.4 Evaluación de asentamientos		
4.5 Análisis de interacción suelo–estructura para el muelle		
4.6 Evaluación de condiciones de socavación (en coordinación con estudios hidráulicos)		
5 Elaboración de productos geotécnicos	1/03/2026	6/03/2026
5.1 Elaboración del informe geotécnico		
5.2 Elaboración de memorias de cálculo		
5.3 Elaboración de planos y perfiles geotécnicos		
5.4 Revisión interna de calidad		
6. Entrega preliminar y revisión	7/03/2026	11/03/2026
6.1 Entrega preliminar del Estudio de Geotecnia a la Interventoría		
6.2 Revisión y observaciones por parte de la Interventoría		
7 Ajustes y entrega final	12/03/2026	15/03/2026
7.1 Ajustes al estudio según observaciones de la Interventoría		
7.2 Entrega final del Área Geotécnica (informes, memorias, planos y anexos)		
7.3 Revisión final de la Interventoría y aprobación		
VOLUMEN V. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA, SOCAVACIÓN Y DINÁMICA FLUVIAL	*FECHA DE INCIO*	*FECHA FIN*
1. Levantamiento y diagnóstico en campo	20/01/2026	25/01/2026
1.2 Levantamiento en campo de condiciones hidráulicas y fluviales en la zona del muelle		
1.3 Identificación de estructuras hidráulicas existentes asociadas al muelle (atraque, protección, accesos fluviales, obras complementarias)		
1.4 Inventario y evaluación del estado de estructuras de encauzamiento, protección y control de orillas		
1.5 Validación de secciones hidráulicas, profundidades y cotas de referencia		
1.6 Identificación de zonas críticas por socavación, erosión o sedimentación		
2 Informe de levantamiento y diagnóstico	26/01/2026	30/01/2026
2.1 Elaboración del informe de levantamiento de campo		
2.2 Diagnóstico y valoración general de las condiciones hidráulicas, fluviales y de socavación		
2.3 Identificación de condicionantes para el diseño del muelle y obras complementarias		
3 Hidrología	31/01/2026	10/02/2026

3.1 Revisión y análisis de la información hidrológica disponible		
3.2 Análisis cartográfico y delimitación de cuenca de aporte		
3.3 Análisis de lluvias (series históricas y eventos extremos)		
3.4 Análisis de caudales y determinación de crecientes de diseño		
4 Hidráulica y dinámica fluvial	11/02/2026	28/02/2026
4.1 Modelación hidráulica del cauce en la zona del muelle		
4.2 Análisis de niveles de agua, velocidades y régimen de flujo		
4.3 Evaluación de la dinámica fluvial (morfología, erosión y sedimentación)		
4.4 Análisis de socavación general y local en la zona del muelle		
4.5 Evaluación hidráulica de obras existentes o requeridas (protecciones, encauzamientos, obras complementarias)		
5 Entrega preliminar y revisión	1/03/2026	6/03/2026
5.1 Elaboración y entrega preliminar del informe del Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación		
5.2 Revisión por parte de la Interventoría		
6 Ajustes y complementación	7/03/2026	11/03/2026
6.1 Ajustes al estudio según observaciones de la Interventoría		
6.2 Complementación de análisis y modelaciones requeridas		
7 Informe final y aprobación	12/03/2026	15/03/2026
7.1 Elaboración del informe final del Estudio de Hidrología, Hidráulica, Socavación y Dinámica Fluvial		
7.2 Entrega final a la Interventoría		
7.3 Revisión final de la Interventoría y aprobación		
VOLUMEN VII.ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE DISEÑO	*FECHA DE INCIO*	*FECHA FIN*
1.1 Revisión de información base (Vol. I, II, IV y V)	24/02/2026	26/02/2026
1.2 Definición de criterios técnicos, sociales, ambientales y económicos	27/02/2026	1/03/2026
1.3 Formulación de alternativas de diseño del muelle	3/03/2026	6/03/2026
1.4 Análisis comparativo de alternativas	7/03/2026	10/03/2026
1.5 Evaluación multicriterio y preselección de alternativa	11/03/2026	13/03/2026
1.6 Elaboración del documento de alternativas – versión preliminar	14/03/2026	18/03/2026
1.7 Entrega preliminar a la Interventoría	19/03/2026	19/03/2026
1.8 Revisión por parte de la Interventoría	20/03/2026	24/03/2026
1.9 Ajustes según observaciones	25/03/2025	27/03/2025
1.10 Selección y justificación de la alternativa de diseño	28/03/2026	29/03/2025
1.11 Elaboración del documento final del Volumen VII	31/03/2026	2/03/2025
1.12 Entrega final del Volumen VII	3/04/2026	3/04/2026
1.13 Revisión final de la Interventoría y aprobación	4/04/2026	7/04/2026
VOLUMEN VIII. ESTUDIO Y DISEÑO ESTRUCTURAL DEL MUELLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	*FECHA DE INCIO*	*FECHA FIN*
1. planeación y criterios de diseño	16/03/2026	21/03/2026
1.1 revisión del anexo técnico, normativa aplicable y lineamientos invías		
1.2 revisión y análisis de insumos técnicos (topografía, batimetría, geotecnia, hidrología e hidráulica)		
1.3 definición de criterios y parámetros de diseño estructural		
1.4 elaboración del plan de trabajo del volumen viii		
1.5 radicación del plan de trabajo ante la interventoría		
1.6 revisión del plan de trabajo por la interventoría		
1.7 ajustes y aprobación del plan de trabajo		
2. definición del esquema estructural	23/03/2026	27/03/2026
2.1 definición del tipo de muelle y sistema estructural		
2.2 definición del sistema de cimentación		
2.3 definición de materiales estructurales		
2.4 definición de cargas permanentes, variables y ambientales		
2.5 definición de combinaciones de carga		
3. análisis y diseño estructural del muelle	28/03/2026	8/04/2026
3.1 modelación estructural del muelle		
3.2 análisis estructural bajo condiciones de operación y ambientales		
3.3 diseño de elementos estructurales principales		
3.4 diseño de elementos estructurales secundarios		
3.5 verificación de estados límite de resistencia y servicio		
3.6 verificación de interacción suelo–estructura		

4. diseño de obras complementarias	2/04/2026	10/04/2026
4.1 diseño estructural de plataformas y rampas de acceso		
4.2 diseño de elementos de atraque y protección		
4.3 diseño de obras de protección asociadas al muelle (si aplica)		
4.4 integración del diseño del muelle con las obras complementarias		
5. elaboración de productos estructurales	7/04/2026	12/04/2026
5.1 elaboración de memorias de cálculo estructural		
5.2 elaboración de planos estructurales del muelle		
5.3 elaboración de planos estructurales de obras complementarias		
5.4 elaboración de especificaciones técnicas estructurales		
6. entrega preliminar y revisión	13/04/2026	17/04/2026
6.1 entrega preliminar del diseño estructural a la interventoría		
6.2 revisión técnica por parte de la interventoría		
7. ajustes y entrega final	18/04/2026	22/04/2026
7.1 ajustes al diseño estructural según observaciones		
7.2 elaboración de documentos finales (planos, memorias y anexos)		
7.3 entrega final del volumen viii – área estructural		
7.4 revisión final de la interventoría y aprobación		
VOLUMEN IX.DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DEL TERMINAL O MUELLE	*FECHA DE INCIO*	*FECHA FIN*
1 Planeación y lineamientos	9/03/2026	13/03/2026
1.1 Revisión de información base y alternativa de diseño seleccionada		
1.2 Definición de criterios arquitectónicos, funcionales y urbanísticos del muelle		
1.3 Definición de lineamientos de accesibilidad, operación y seguridad		
2 Desarrollo del diseño arquitectónico	14/03/2026	27/03/2026
2.1 Desarrollo del anteproyecto arquitectónico del muelle		
2.2 Definición de áreas funcionales (embarque, desembarque, servicios, operación)		
2.3 Diseño de circulaciones peatonales y flujos operativos		
2.4 Integración del muelle con el entorno inmediato y espacio público		
3 Desarrollo del diseño urbanístico	23/03/2026	5/04/2026
3.1 Definición de implantación del muelle en el territorio		
3.2 Diseño de espacios exteriores y zonas de transición tierra–agua		
3.3 Integración con accesos terrestres y fluviales		
3.4 Articulación con condiciones ambientales y paisajísticas		
4 Elaboración de productos	1/04/2026	8/04/2026
4.1 Elaboración de planos arquitectónicos y urbanísticos		
4.2 Elaboración de memorias descriptivas y criterios de diseño		
4.3 Revisión interna de calidad		
5 Entrega preliminar y revisión	9/04/2026	13/04/2026
5.1 Entrega preliminar del Diseño Arquitectónico y Urbanístico a la Interventoría		
5.2 Revisión y observaciones por parte de la Interventoría		
6 Ajustes y entrega final	14/04/2026	18/04/2026
6.1 Ajustes al diseño según observaciones de la Interventoría		
6.2 Elaboración de planos y memorias finales		
6.3 Entrega final del Diseño Arquitectónico y Urbanístico del muelle		
6.4 Revisión final de la Interventoría y aprobación		
VOLUMEN X.GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD	*FECHA DE INCIO*	*FECHA FIN*
1 Planeación y lineamientos	9/01/2026	14/01/2026
1.2 Revisión del marco ambiental, social y de sostenibilidad aplicable al proyecto		
1.3 Revisión de lineamientos INVIAS y normatividad vigente		
1.4 Definición del alcance de la gestión ambiental, social y de sostenibilidad		
2 Gestión ambiental	15/01/2026	31/01/2026
2.2 Identificación de áreas de influencia ambiental del muelle		
2.3 Diagnóstico ambiental del área del proyecto		

2.4 Identificación de impactos ambientales asociados al muelle		
2.5 Formulación de medidas de manejo, prevención y mitigación ambienta		
3 Gestión social	25/01/2026	10/02/2026
3.1 Identificación de actores sociales y comunidades relacionadas con el muelle		
3.2 Diagnóstico social y caracterización del entorno socia		
3.3 Identificación de impactos sociales del proyecto		
3.4 Formulación de medidas de manejo social y estrategias de relacionamiento		
4 Sostenibilidad	5/02/2026	14/02/2026
4.1 Incorporación de criterios de sostenibilidad en el diseño del muelle		
4.2 Definición de medidas de eficiencia ambiental y uso racional de recursos		
4.3 Integración de lineamientos de infraestructura sostenible		
5 Elaboración de productos	15/02/2026	22/02/2026
5.1 Elaboración del informe de gestión ambiental, social y sostenibilidad		
5.2 Elaboración de matrices de impactos y medidas de manejo		
5.3 Revisión interna de calidad		
6 Entrega preliminar y revisión	23/02/2026	27/02/2026
6.1 Entrega preliminar del Volumen X a la Interventoría		
6.2 Revisión y observaciones por parte de la Interventoría		
7 Ajustes y entrega final	28/02/2026	5/03/2026
7.1 Ajustes al Volumen X según observaciones de la Interventoría		
7.2 Elaboración del documento final del Volumen X		
8 Entrega final del Volumen X	6/03/2026	8/03/2026
8.1 Revisión final de la Interventoría y aprobación		
VOLUMEN XI. GESTIÓN PREDIAL Y CATASTRAL	*FECHA DE INCIO*	*FECHA FIN*
1. identificación y caracterización predial	26/12/2025	6/01/2026
1.1 identificación y localización de los predios involucrados o potencialmente afectados por el muelle y sus obras complementarias		
1.2 cruce de la implantación del muelle con cartografía catastral oficial		
1.3 verificación de linderos catastrales en relación con el área del proyecto		
1.4 consolidación de información catastral vigente (área, uso, tipo de predio)		
2. recopilación y análisis documental	7/01/2026	18/01/2026
2.1 recopilación de información catastral disponible		
2.2 revisión de certificados de tradición y libertad (cuando aplique)		
2.3 análisis básico de la situación jurídica predial		
2.4 integración de información proveniente de igac y entidades territoriales		
3. análisis de afectaciones del proyecto	19/01/2026	31/01/2026
3.1 identificación de áreas requeridas para el muelle y obras complementarias		
3.2 determinación de afectaciones permanentes y temporales		
3.3 identificación de posibles servidumbres o restricciones de uso		
3.4 evaluación preliminar del impacto predial del proyecto		
4. diagnóstico predial	1/02/2026	8/02/2026
4.1 determinación del número real de predios afectados		
4.2 clasificación de predios (enajenable, condicionado, no enajenable)		
4.3 identificación de riesgos técnicos, jurídicos y catastrales		
4.4 recomendación sobre la necesidad de avalúos comerciales		
5. productos y entregables prediales	9/02/2026	15/02/2026
5.1 análisis cartográfico predial		
5.2 planos de localización y afectación predial		
5.3 listado consolidado de predios analizados		
5.4 informe predial con hallazgos, conclusiones y recomendaciones		
6. entrega preliminar y revisión	16/02/2026	20/02/2026
6.1 entrega preliminar del estudio predial a la interventoría		
6.2 revisión por parte de la interventoría		
7. ajustes y entrega final	21/02/2026	25/02/2026
7.1 ajustes al estudio predial según observaciones		
7.2 entrega final del componente predial		
7.3 revisión final de la interventoría y aprobación		
VOLUMEN XIII.ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIO - ECONÓMICA DEL PROYECTO	*FECHA DE INCIO*	*FECHA FIN*
1 Planeación y revisión de información base	2/03/2026	6/03/2026

1.2 Revisión de información técnica, social y económica del proyecto		
1.3 Revisión de la alternativa de diseño seleccionada y del presupuesto del proyecto		
1.4 Definición del alcance y metodología de la evaluación socio-económica		
2 Caracterización socio-económica	7/03/2026	15/03/2026
2.1 Caracterización socio-económica del área de influencia del muelle		
2.2 Identificación de población beneficiaria directa e indirecta		
2.3 Análisis de actividades productivas y dinámicas económicas asociadas al muelle		
3 Identificación de beneficios y costos	16/03/2026	22/03/2026
3.1 Identificación de beneficios socio-económicos del proyecto		
3.2 Identificación de costos de inversión, operación y mantenimiento		
3.4 Definición del escenario “con proyecto” y “sin proyecto”		
4 Evaluación económica	23/03/2026	30/03/2026
4.1 Evaluación económica del proyecto		
4.2 Cálculo de indicadores socio-económicos (VAN, TIR social, relación beneficio-costo u otros)		
4.3 Análisis de sensibilidad y riesgos del proyecto		
5 Análisis de impactos sociales y económicos	31/03/2026	5/04/2026
5.1 Análisis de impactos socio-económicos positivos y negativos		
5.2 Evaluación de contribución del muelle al desarrollo regional		
5.3 Análisis de sostenibilidad socio-económica del proyecto		
6 Elaboración de productos	6/04/2026	10/04/2026
6.1 Elaboración del informe de evaluación socio-económica		
6.2 Elaboración de cuadros, anexos y soportes técnicos		
6.3 Revisión interna de calidad		
7 Entrega preliminar y revisión	11/04/2026	15/04/2026
7.1 Entrega preliminar del Volumen XIII a la Interventoría		
7.2 Revisión y observaciones por parte de la Interventoría		
8 Ajustes y entrega final	16/04/2026	20/04/2026
8.1 Ajustes al estudio según observaciones de la Interventoría		
8.2 Elaboración del documento final del Volumen XIII		
8.3 Entrega final del Volumen XIII		
8.4 Revisión final de la Interventoría y aprobación		
VOLUMEN XIV.INFORME FINAL EJECUTIVO	*FECHA DE INCIO*	*FECHA FIN*
1. planeación y lineamientos	7-abr-26	9-abr-26
1.1 revisión del anexo técnico y requerimientos del informe final ejecutivo		
1.2 definición de estructura y alcance del informe final ejecutivo		
1.3 coordinación con las áreas técnicas del proyecto		
2. recopilación y síntesis de información	10-abr-26	13-abr-26
2.1 recopilación de los informes finales de todos los volúmenes		
2.2 revisión de consistencia entre volúmenes técnicos		
2.3 validación de información técnica, planos y resultados		
2.4 síntesis de resultados técnicos relevantes del proyecto		
3. elaboración del informe ejecutivo	14-abr-26	16-abr-26
3.1 redacción del informe final ejecutivo		
3.2 elaboración de tablas, esquemas y resúmenes gráficos		
3.3 integración de planos y figuras representativas		
3.4 revisión interna de calidad del informe ejecutivo		
4. entrega preliminar y revisión	16-abr-26	18-abr-26
4.1 entrega preliminar del informe final ejecutivo a la interventoría		
4.2 revisión por parte de la interventoría		
5. ajustes y entrega final	18-abr-26	19-abr-26
5.1 ajustes al informe final ejecutivo según observaciones		
5.2 elaboración de la versión final del informe final ejecutivo		
5.3 entrega final del volumen XIV.		
5.4 revisión final de la interventoría y aprobación		

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 19/12/2025 (Día / Mes / Año)

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☑
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ
ACTA No: 1

CONTRATO DE CONSULTORÍA No.: 1882 DE 2025

OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ EN EL MARCO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN LA RED FLUVIAL NACIONAL". LOTE 4.

INTERVENTOR: CONCEP SAS

SUPERVISOR: PAOLA MAHECHA

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DICIEMBRE 2025
PLAZO ACUMULADO: 6,5 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/12/2025
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/06/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA
FECHA DE REANUDACIÓN: NA
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.362.265.442,00
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.362.265.442,00

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ____ de fecha _____			MODIFICACIONES: PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No._____ de fecha _____		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PARTICIPACION TOTAL (MES)	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
GRUPO 1 - COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																	
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
1	1	Director de Consultoría	$ 11.420.000	2,00	50%	$ 11.420.000					+	4	$ 22.840.000			6,00	$ 34.260.000,00
2	1	Ingeniero residente de campo y estudios	$ 6.300.000	2,00	100%	$ 12.600.000					+	4	$ 25.200.000			6,00	$ 37.800.000,00
3	1	Ingeniero Auxiliar	$ 3.615.000	2,00	100%	$ 7.230.000					+	4	$ 14.460.000			6,00	$ 21.690.000,00
4	1	Dibujante	$ 2.630.000	2,00	50%	$ 2.630.000					+	4	$ 5.260.000			6,00	$ 7.890.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 33.880.000,00							$ 67.760.000,00				$ 101.640.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,4							2,40				2,40
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				$ 81.312.000,00							$ 162.624.000,00				$ 243.936.000,00
GRUPO 2 - COSTOS POR VOLUMENES TECNICOS ENTREGABLES																	
HITO 1 - ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE II PARA EL MEJORAMIENTO DEL MUELLE UNGUÍA																	
No. de ORDEN	No	**TITULO DEL VOLUMEN**	**VOLUMEN**	**Peso porcentual del Volumen sobre valor total de los volumenes**	**% Pago sobre el valor del volumen**	**VALOR ENTREGABLE**						**% Pago sobre el valor del volumen**	**VALOR ENTREGABLE**	**% Pago sobre el valor del volumen**	**VALOR ENTREGABLE**	**% Pago sobre el valor del volumen**	**VALOR ENTREGABLE**
5	1	**ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES, RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y REVISIÓN DE DIAGNÓSTICO EXISTENTE E IDENTIFICACIÓN DE VÍAS DE ACCESO (CARRETERO Y/O FLUVIAL)**	Volumen I	8,81%	100,00%	**$ 17.000.000,00**										100,00%	$ 17.000.000
		Metodología aprobada por Interventoría			10,00%	$ 1.700.000,00										10,00%	$ 1.700.000
		Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			90,00%	$ 15.300.000,00										90,00%	$ 15.300.000
6	2	**ESTUDIO CARTOGRÁFICO, TOPOGRÁFICO Y BATIMÉTRICO**	Volumen II	3,11%	100,00%	**$ 6.000.000,00**										100,00%	$ 6.000.000
		Metodología aprobada por Interventoría			10,00%	$ 600.000,00										10,00%	$ 600.000
		Entrega del volumen preliminar revisado y aprobado por Interventoría			60,00%	$ 3.600.000,00										60,00%	$ 3.600.000
		Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			30,00%	$ 1.800.000,00										30,00%	$ 1.800.000
7	3	**ESTUDIO DE GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA**	Volumen III	5,18%	100,00%	**$ 10.000.000,00**										100,00%	$ 10.000.000
		Metodología aprobada por Interventoría			10,00%	$ 1.000.000,00										10,00%	$ 1.000.000
		Informe geológico y geomorfológico estructural del proyecto aprobado por Interventoría			50,00%	$ 5.000.000,00										50,00%	$ 5.000.000
		Informe análisis preliminar de las amenazas geológicas aprobado por Interventoría			20,00%	$ 2.000.000,00										20,00%	$ 2.000.000
		Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			20,00%	$ 2.000.000,00										20,00%	$ 2.000.000
8	4	**ESTUDIO DE GEOTECNIA**	Volumen IV	5,18%	100,00%	**$ 10.000.000,00**										100,00%	$ 10.000.000
		Metodología aprobada por Interventoría			10,00%	$ 1.000.000,00										10,00%	$ 1.000.000
		Informe geotecnia del proyecto aprobado por Interventoría			60,00%	$ 6.000.000,00										60,00%	$ 6.000.000

		INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS													CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1		
																VERSIÓN	1	
																PÁGINA		
																FECHA	19/12/2025	
																	(Día / Mes / Año)	
		Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			30,00%	$ 3.000.000,00										30,00%	$ 3.000.000	
9	5	**ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA, SOCAVACIÓN Y DINÁMICA FLUVIAL**	Volumen V	5,18%	100,00%	**$ 10.000.000,00**										100,00%	$ 10.000.000	
		Metodología aprobada por Interventoría			10,00%	$ 1.000.000,00										10,00%	$ 1.000.000	
		Informe estudio hidrológico para el mejoramiento, para estabilizar sitios críticos y construcción de estructuras aprobado por interventoría			45,00%	$ 4.500.000,00										45,00%	$ 4.500.000	
		Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			45,00%	$ 4.500.000,00										45,00%	$ 4.500.000	
10	6	**ESTUDIO DE TRANSPORTE PASAJEROS Y/O CARGA Y CARACTERIZACIÓN DE LA EMBARCACIÓN TIPO**	Volumen VI	7,77%	100,00%	**$ 15.000.000,00**										100,00%	$ 15.000.000	
		Metodología aprobada por Interventoría			10,00%	$ 1.500.000,00										10,00%	$ 1.500.000	
		Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			90,00%	$ 13.500.000,00										90,00%	$ 13.500.000	
11	7	**ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE DISEÑO**	Volumen VI	13,99%	100,00%	**$ 27.000.000,00**										100,00%	$ 27.000.000	
		Metodología aprobada por Interventoría			10,00%	$ 2.700.000,00										10,00%	$ 2.700.000	
		Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			90,00%	$ 24.300.000,00										90,00%	$ 24.300.000	
12	8	**ESTUDIO Y DISEÑO ESTRUCTURAL DEL MUELLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**	Volumen VIII	8,29%	100,00%	**$ 16.000.000,00**										100,00%	$ 16.000.000	
		Metodología aprobada por Interventoría			10,00%	$ 1.600.000,00										10,00%	$ 1.600.000	
		Informe de los estudios y diseños de las estructuras de protección aprobado por interventoría			60,00%	$ 9.600.000,00										60,00%	$ 9.600.000	
		Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			30,00%	$ 4.800.000,00										30,00%	$ 4.800.000	
13	9	**DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DEL TERMINAL O MUELLE**	Volumen IX	6,74%	100,00%	**$ 13.000.000,00**										100,00%	$ 13.000.000	
		Metodología aprobada por Interventoría			10,00%	$ 1.300.000,00										10,00%	$ 1.300.000	
		Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			90,00%	$ 11.700.000,00										90,00%	$ 11.700.000	
14	10	**GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD**	Volumen X	27,46%	100,00%	**$ 53.000.000,00**										100,00%	$ 53.000.000	
		Metodología aprobada por Interventoría			10,00%	$ 5.300.000,00										10,00%	$ 5.300.000	
		Informe del Área de influencia y línea base- Informe de impactos ambientales y sociales-aprobado por el interventor			10,00%	$ 5.300.000,00										10,00%	$ 5.300.000	
		Planes de Manejo, Permisos, Plan de Inversión Ambiental y Social, e Informe gestión y pronunciamientos, permisos ambientales aprobado por la interventoría			20,00%	$ 10.600.000,00										20,00%	$ 10.600.000	
		Documento lineamientos PAGA aprobado por la interventoría			20,00%	$ 10.600.000,00										20,00%	$ 10.600.000	
		Informe de incorporación de la información predial en sistema de información geográfica SIG aprobado por la interventoría			10,00%	$ 5.300.000,00										10,00%	$ 5.300.000	
		Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			30,00%	$ 15.900.000,00										30,00%	$ 15.900.000	
15	11	**GESTIÓN PREDIAL Y CATASTRAL**	Volumen XI	3,11%	100,00%	**$ 6.000.000,00**										100,00%	$ 6.000.000	
		Metodología aprobada por Interventoría			10,00%	$ 600.000,00										10,00%	$ 600.000	
		Entrega del volumen aprobado por Interventoría			90,00%	$ 5.400.000,00										90,00%	$ 5.400.000	
16	12	**ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO**	Volumen XII	2,07%	100,00%	**$ 4.000.000,00**										100,00%	$ 4.000.000	
		Metodología aprobada por Interventoría			10,00%	$ 400.000,00										10,00%	$ 400.000	
		Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			90,00%	$ 3.600.000,00										90,00%	$ 3.600.000	
17	13	**ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIO - ECONÓMICA DEL PROYECTO**	Volumen XIII	3,11%	100,00%	**$ 6.000.000,00**										100,00%	$ 6.000.000	
		Metodología aprobada por Interventoría			10,00%	$ 600.000,00										10,00%	$ 600.000	
		Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			90,00%	$ 5.400.000,00										90,00%	$ 5.400.000	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	19/12/2025 (Día / Mes / Año)

18	14	**INFORME FINAL EJECUTIVO**	Volumen XIV	0,00%	100,00%	**$ -**										100,00%	$ -	
		Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			100,00%	$ -										100,00%	$ -	
SUBTOTAL VOLUMENES TÉCNICOS ENTREGABLES HITO 1						**$ 193.000.000,00**											**$ 193.000.000**	
HITO 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE II PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE DE PAVASÁ																		
19	1	**ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES, RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y REVISIÓN DE DIAGNÓSTICO EXISTENTE E IDENTIFICACIÓN DE VÍAS DE**	Volumen I	9,13%	100,00%	**$ 19.000.000,00**										100,00%	$ 19.000.000	
		Metodología aprobada por Interventoría			10,00%	$ 1.900.000,00										10,00%	$ 1.900.000	
		Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			90,00%	$ 17.100.000,00										90,00%	$ 17.100.000	
20	2	**ESTUDIO CARTOGRÁFICO, TOPOGRÁFICO Y BATIMÉTRICO**	Volumen II	2,88%	100,00%	**$ 6.000.000,00**										100,00%	$ 6.000.000	
		Metodología aprobada por Interventoría			10,00%	$ 600.000,00										10,00%	$ 600.000	
		Entrega del volumen preliminar revisado y aprobado por Interventoría			60,00%	$ 3.600.000,00										60,00%	$ 3.600.000	
		Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			30,00%	$ 1.800.000,00										30,00%	$ 1.800.000	
21	3	**ESTUDIO DE GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA**	Volumen III	4,81%	100,00%	**$ 10.000.000,00**										100,00%	$ 10.000.000	
		Metodología aprobada por Interventoría			10,00%	$ 1.000.000,00										10,00%	$ 1.000.000	
		Informe geológico y geomorfológico estructural del proyecto aprobado por Interventoría			50,00%	$ 5.000.000,00										50,00%	$ 5.000.000	
		Informe análisis preliminar de las amenazas geológicas aprobado por Interventoría			20,00%	$ 2.000.000,00										20,00%	$ 2.000.000	
		Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			20,00%	$ 2.000.000,00										20,00%	$ 2.000.000	
22	4	**ESTUDIO DE GEOTECNIA**	Volumen IV	5,29%	100,00%	**$ 11.000.000,00**										100,00%	$ 11.000.000	
		Metodología aprobada por Interventoría			10,00%	$ 1.100.000,00										10,00%	$ 1.100.000	
		Informe geotecnia del proyecto aprobado por Interventoría			60,00%	$ 6.600.000,00										60,00%	$ 6.600.000	
		Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			30,00%	$ 3.300.000,00										30,00%	$ 3.300.000	
23	5	**ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA, SOCAVACIÓN Y DINÁMICA FLUVIAL**	Volumen V	5,29%	100,00%	**$ 11.000.000,00**										100,00%	$ 11.000.000	
		Metodología aprobada por Interventoría			10,00%	$ 1.100.000,00										10,00%	$ 1.100.000	
		Informe estudio hidrológico para el mejoramiento, para estabilizar sitios críticos y construcción de estructuras aprobado por interventoría			45,00%	$ 4.950.000,00										45,00%	$ 4.950.000	
		Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			45,00%	$ 4.950.000,00										45,00%	$ 4.950.000	
24	6	**ESTUDIO DE TRANSPORTE PASAJEROS Y/O CARGA Y CARACTERIZACIÓN DE LA EMBARCACIÓN TIPO**	Volumen VI	8,65%	100,00%	**$ 18.000.000,00**										100,00%	$ 18.000.000	
		Metodología aprobada por Interventoría			10,00%	$ 1.800.000,00										10,00%	$ 1.800.000	
		Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			90,00%	$ 16.200.000,00										90,00%	$ 16.200.000	
25	7	**ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE DISEÑO**	Volumen VI	13,46%	100,00%	**$ 28.000.000,00**										100,00%	$ 28.000.000	
		Metodología aprobada por Interventoría			10,00%	$ 2.800.000,00										10,00%	$ 2.800.000	
		Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			90,00%	$ 25.200.000,00										90,00%	$ 25.200.000	
26	8	**ESTUDIO Y DISEÑO ESTRUCTURAL DEL MUELLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**	Volumen VIII	9,13%	100,00%	**$ 19.000.000,00**										100,00%	$ 19.000.000	
		Metodología aprobada por Interventoría			10,00%	$ 1.900.000,00										10,00%	$ 1.900.000	
		Informe de los estudios y diseños de las estructuras de protección aprobado por interventoría			60,00%	$ 11.400.000,00										60,00%	$ 11.400.000	
		Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			30,00%	$ 5.700.000,00										30,00%	$ 5.700.000	
27	9	**DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DEL TERMINAL O MUELLE**	Volumen IX	6,73%	100,00%	**$ 14.000.000,00**										100,00%	$ 14.000.000	
		Metodología aprobada por Interventoría			10,00%	$ 1.400.000,00										10,00%	$ 1.400.000	
		Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			90,00%	$ 12.600.000,00										90,00%	$ 12.600.000	
28	10	**GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD**	Volumen X	25,48%	100,00%	**$ 53.000.000,00**										100,00%	$ 53.000.000	
		Metodología aprobada por Interventoría			10,00%	$ 5.300.000,00										10,00%	$ 5.300.000	
		Informe del Área de influencia y línea base- Informe de impactos ambientales y sociales-aprobado por el interventor			10,00%	$ 5.300.000,00										10,00%	$ 5.300.000	
		Planes de Manejo, Permisos, Plan de Inversión Ambiental y Social, e Informe gestión y pronunciamientos, permisos ambientales aprobado por la interventoría			20,00%	$ 10.600.000,00										20,00%	$ 10.600.000	
		Documento lineamientos PAGA aprobado por la interventoría			20,00%	$ 10.600.000,00										20,00%	$ 10.600.000	

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	19/12/2025 (Día / Mes / Año)

		Informe de incorporación de la información predial en sistema de información geográfica SIG aprobado por la interventoría			10,00%	$ 5.300.000,00										10,00%	$	5.300.000
		Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			30,00%	$ 15.900.000,00										30,00%	$	15.900.000
29	11	**GESTIÓN PREDIAL Y CATASTRAL**	Volumen XI	3,37%	100,00%	**$ 7.000.000,00**										100,00%	$	7.000.000
		Metodología aprobada por Interventoría			10,00%	$ 700.000,00										10,00%	$	700.000
		Entrega del volumen aprobado por Interventoría			90,00%	$ 6.300.000,00										90,00%	$	6.300.000
30	12	**ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO**	Volumen XII	1,92%	100,00%	**$ 4.000.000,00**										100,00%	$	4.000.000
		Metodología aprobada por Interventoría			10,00%	$ 400.000,00										10,00%	$	400.000
		Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			90,00%	$ 3.600.000,00										90,00%	$	3.600.000
31	13	**ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIO - ECONÓMICA DEL PROYECTO**	Volumen XIII	3,85%	100,00%	**$ 8.000.000,00**										100,00%	$	8.000.000
		Metodología aprobada por Interventoría			10,00%	$ 800.000,00										10,00%	$	800.000
		Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			90,00%	$ 7.200.000,00										90,00%	$	7.200.000
32	14	**INFORME FINAL EJECUTIVO**	Volumen XIV	0,00%	100,00%	**$ -**										100,00%	$	-
		Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			100,00%	$ -										100,00%	$	-
SUBTOTAL VOLUMENES TÉCNICOS ENTREGABLES HITO 1						**$ 208.000.000,00**											**$**	**208.000.000**
TOTAL COSTOS DE VOLUMENES = (D)						**$ 401.000.000,00**											**$**	**401.000.000**

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
33	1	Viáticos Director, Especialistas y otros profesionales (Incluye hospedaje, alimentación y desplazamientos)	$ 250.000	Día	126	31.500.000										126	$ 31.500.000
34	1	Reconocimiento prima regional residente de campo y estudios, e Ingeniero Auxiliar	$ 1.500.000	MES	4	6.000.000										4	$ 6.000.000
35	1	Transportes Aéreos Director, Especialistas y otros profesionales (S/Comprobante Pago y Pasabordo)	$ 2.000.000	Tiquete Ida-Vuelta (S/Comp.)	15	30.000.000										15	$ 30.000.000
36	1	Adquisición de Cartografía (Imágenes de satélite y fotos aéreas existentes) S/Comprobante Pago	$ 2.000.000	GL	1	2.000.000										1	$ 2.000.000
37	1	Levantamiento topobatimétrico detallado (S/comprobante) (incluye personal, equipos, materiales, viáticos, desplazamiento, transporte)	$ 24.000.000	GL	1	24.000.000										1	$ 24.000.000
38	1	Alquiler de vehículo (4x4 de 2000 cc o superior, modelo hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato, incluye conductor, combustible y/o peajes, para uso exclusivo de la zona del proyecto)	$ 6.100.000	Mes	1	6.100.000										1	$ 6.100.000
39	1	Otros transportes especiales (s/comprobante) (vehículo/día, vehículo/mes (incluye conductor, combustible y/o peajes para uso exclusivo de la zona del proyecto) helicóptero, alquiler de lancha (incluye combustible y motorista) entre otros).	$ 25.000.000	Gl	1	25.000.000										1	$ 25.000.000
40	1	Edición de Informes (Semanales, mensuales, presentaciones y/o ejecutivo, incluye archivos magnéticos)	$ 500.000	Mes	2	1.000.000										2	$ 1.000.000
41	1	Edición de Informes Finales de todos los volúmenes Muelle Principal Solita (S/comprobante) (Incluye impresión, ploteo de planchas original en papel de seguridad, una copia en papel bond y cuatro copias en archivos magnéticos)	$ 5.000.000	Gl	1	5.000.000										1	$ 5.000.000
42	1	Edición de Informes Finales de todos los volúmenes Muelle Solano (S/comprobante) (Incluye impresión, ploteo de planchas original en papel de seguridad, una copia en papel bond y cuatro copias en archivos magnéticos)	$ 5.000.000	Gl	1	5.000.000										1	$ 5.000.000
43	1	Georreferenciación (Incluye par puntos con GPS de precisión milimétrica materializados en campo con mojones en concreto y platina de bronce, estimado pares de punto)	$ 4.000.000	Par de Puntos	2	8.000.000										2	$ 8.000.000
44	1	Apiques (Incluye equipo, material, transporte, personal y reparación a condición inicial de estructura)	$ 300.000	Un	12	3.600.000										12	$ 3.600.000
45	1	Perforaciones en Suelos (incluye equipo, material, transportes y personal (viáticos))	$ 380.000	Ml	200	76.000.000										200	$ 76.000.000
46	1	Perforaciones en Roca y/o Conglomerado y/o Aluviones y/o Coluviones (incluye equipo, material, transportes y personal(viáticos))	$ 500.000	Ml	100	50.000.000										100	$ 50.000.000

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-9-FR-1 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 19/12/2025 (Día / Mes / Año)

47	1	Ensayos de Laboratorio y/o Diagnóstico (S/comprobante) (Incluye toma de muestras, comisión de laboratorio con viáticos y transporte de personal, transporte de muestras, regatas, núcleos, ensayos para diagnóstico, fuentes de materiales, perforaciones, mezclas de suelo cemento, muros, obras hidráulicas, concretos, líneas sísmicas, batimetrías, monitoreo según requerimientos ambientales, ensayos nuevas tecnologías, entre otros)	$ 106.018.500	Gl	1	106.018.500										1	$ 106.018.500	
48	1	Ensayos de Batimetría y socavación (S/comprobante) (incluye todos los equipos siguiendo estándares vigentes, motorista, lancha, gasolina, batimetrista inspector, auxiliar de batimetría, equipo completo de batimetría, edición de planos, entre otros)	$ 63.200.000	Gl	1	63.200.000										1	$ 63.200.000	
49	1	Gestiones Ambientales, Sociales, Arqueológicas, Prediales y de Sostenibilidad (S/comprobante) (Adquisición de información, compra de documentos, costos de reuniones sociales, pago trámites ambientales, costos de gestiones arqueológicas, muestreos ambientales etc.)	$ 38.000.000	Gl	1	38.000.000										1	$ 38.000.000	
50	1	Estudios técnicos adicionales y/o complementarios y/o trabajos de campo particulares	$ 182.030.376	Gl	1	182.030.376					-	-0,89	$ (162.007.034,64)			0,11	$ 20.023.341	
		Ajuste al peso y/o valor remanente											$ (616.965,36)				$ (616.965)	
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 662.448.876,00							$ (162.624.000,00)				$ 499.824.876	
	*	COSTO BASICO				$ 1.144.760.876,00							$ -				$ 1.144.760.876	
	*	IVA 19%				$ 217.504.566,00							$ -				$ 217.504.566	
	*	COSTO TOTAL				$ 1.362.265.442,00							$ -				$ 1.362.265.442	
	*																	
	*																	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 1.144.760.876	$ 217.504.566	$ 1.362.265.442
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) _____:	$ -	$ -	$ -
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ -	$ -	$ -
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 1.144.760.876	$ 217.504.566	$ 1.362.265.442

PLAZO EN MESES	
INICIAL	HASTA 31 DICIEMBRE 2025
ADICIONAL	4 MESES
ACUMULADO	6,5 MESES
FALTANTE	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	19/12/2025 (Día / Mes / Año)

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Por acta de prórroga No 1

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma Karen Criado	Firma	Firma:	Firma N/A
Nombre: KAREN CRIADO	Nombre: RICARDO COGOLLO PONCE	Nombre:	Nombre: SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
Representante Legal Consultor	Representante Legal Interventoría		Subdirectora de Planificación de Infraestructura
Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 082-02-05667 ATL	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 01113-10666

Revisión:

Director Territorial	Nombre: Matrícula Profesional No.:	Firma (Suscribe según su competencia funcional)
Gestor Técnico de Proyecto	Nombre: PAOLA MAHECHA QUINTERO Matrícula Profesional No.: 25202004077 CND	Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE CONSULTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	19 (Día)	12 (Mes)	25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Planificación de Infraestructura **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Chocó

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1882-2025 **CONTRATISTA:** TORRES Y ASOCIADOS

OBJETO DEL CONTRATO:

Estudios y Diseños para la Infraestructura Fluvial en el Departamento de Chocó en el marco del proceso de mejoramiento de las condiciones de navegabilidad en la Red Fluvial Nacional – Lote 4.

FECHA DE INICIO: 19/12/2025

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.362.265.442,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.362.265.442,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.362.265.442,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.362.265.442,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1922 de 2025 **INTERVENTOR:** CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS PROYECTOS - CONCEP SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 136.226.554,20	20/11/2025	30/06/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 681.132.721,00	20/11/2025	30/06/2026
Prestaciones sociales	20%	$ 272.453.088,40	20/11/2025	31/12/2028
Calidad del servicio	30%	$ 408.679.632,60	31/12/2025	31/12/2030

NOTAS EXPRESAS: “Que el cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. Que el buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al CONSULTOR, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo. Que la calidad del Servicio con una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la consultoría”.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400069541

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 15/12/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE CONSULTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	19 (Día)	12 (Mes)	25 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A **MODIFICACIÓN No.:** Orden de inicio **SUSPENSIÓN No.:** N.A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta

NOTAS EXPRESAS: “Que el cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. Que el buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al CONSULTOR, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo. Que la calidad del Servicio con una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la consultoría”.

Certificado de modificación o anexo No.:

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

La presente se encuentra ajustada según la orden de inicio.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Ricardo Cogollo P.
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 082-02-05667 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver | Iniciar ejecución | < | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8578920
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	11/11/2025 5:36:42 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1882-2025
Objeto del contrato	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ EN EL MARCO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN LA RED FLUVIAL NACIONAL. LOTE 4.
Tipo de Contrato	Consultoría
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	42 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2025 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	11 días para terminar *(1/01/2026 12:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/06/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	30 días de tiempo transcurrido *(19/11/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	11 días para terminar *(31/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

TORRES & ASOCIADOS

COLOMBIA, San Gil
Número de documento 829000727

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
TORRES Y ASOCIADOS SAS	DAVIVIENDA	Ahorros	108900712770

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *KAREN DAYANA CRIADO VEGA*
Fecha de aprobación: *19/11/2025 8:35:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Sirley Dabeiba Merchan Carreño*
Fecha de aprobación: *20/11/2025 11:08:15 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8578920_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Unidad de contratación	Subdirección de Planificación de Infraestructura
Proceso de Contratación	CMA-DTE-SPI-044-2025
Título de la oferta	CMA-DTE-SPI-044-2025 invias
Cuantía del contrato	1.362.265.442 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.096.254.732**

CRIADO VEGA
APELLIDOS

KAREN DAYANA
NOMBRES

Karen Criado
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1999**
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

27-NOV-2017 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2701900-00968991-F-1096254732-20180115 0059133632A 1 49506426

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de diciembre de 2025, a las 09:13:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1096254732
Código de Verificación	1096254732250821101320

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286471256

PIB
09:14:33

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN DAYANA CRIADO VEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1096254732:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:13:13 AM horas del 18/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1096254732**
Apellidos y Nombres: **CRIADO VEGA KAREN DAYANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1096254732 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/12/2025 09:17 AM

Código Verificación: **31VRUFCG4K**

Válida hasta: **19/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/12/2025 09:27:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1096254732** y Nombre: **KAREN DAYANA CRIADO VEGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121861938** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/12/2025 - 09:39:50
Recibo No. S000685785, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KKRqkudGEu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TORRES Y ASOCIADOS SAS
Nit : 829000727-3
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 139249
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 08 de marzo de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 14 NRO. 47 - 43 TO 2 OF 104
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : torresyasociadosas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114574821
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 14 NRO. 47 - 43 TO 2 OF 104
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : torresyasociadosas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 701 del 31 de marzo de 1997 de la Notaria Primera de Barrancabermeja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barrancabermeja, el 15 de mayo de 1997 bajo el No. 5001, y en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 30 de octubre de 2023 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2024, con el No. 34903 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TORRES Y ASOCIADOS LIMITADA, sigla T & A LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 11 de febrero de 2022 de la Junta de Socios de Barrancabermeja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barrancabermeja, el 24 de febrero de 2022, y en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 30 de octubre de 2023 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2024, con el No. 34903 del Libro IX, se inscribió Transformación de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada

Por Acta No. 01 del 11 de febrero de 2022 de la Junta de Socios de Barrancabermeja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barrancabermeja, el 24 de febrero de 2022, y en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 30 de octubre de 2023 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2024, con el No. 34903 del Libro IX, se decretó TORRES Y ASOCIADOS LIMITADA, en sigla T & A LTDA por TORRES Y ASOCIADOS SAS

Por Acta No. 006-2022 del 20 de octubre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Barrancabermeja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barrancabermeja, el 25 de octubre de 2023, y en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 30 de octubre de 2023 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2024, con el No. 34903 del Libro IX, se decretó cambio de domicilio de Barrancabermeja a Bucaramanga

Por Acta No. 07-2022 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de Barrancabermeja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 23 de febrero de 2024 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2024, con el No. 34903 del Libro IX, Constitucion por cambio de domicilio de Bucaramanga a Barracabermeja

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social: la realización de: 7110 actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. La prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Se incluyen las siguientes actividades: * las actividades de consultoría de arquitectura: diseno de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista. * el diseno de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseno de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. * la elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera. * los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. * los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial. * el diseno y arquitectura de jardines. 4290 construcción de otras obras de ingeniería civil *la construcción, conservación y reparación de: * instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. * vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques. * el dragado de vías de navegación. * las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera). 4312 preparación del terreno esta clase comprende la preparación del terreno para posteriores actividades de construcción. Esta clase incluye: * la limpieza de terrenos de construcción. * el movimiento de tierras: excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera. * las perforaciones de prueba, sondeos de exploracion y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares. * la preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras: remoción del estéril y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineras, excepto yacimientos de petróleo y gas. * el drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales. 4111 construcción de edificios residenciales * la construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos. * el montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas. * la reforma o renovación de estructuras residenciales existentes. El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones residenciales. Trabajos de construcción interventoría consultoría asesorías mantenimientos, proyectos y servicios relacionados con ing. eléctricas, electromecánicas, civiles, arquitectura y ing. química de petróleos, industrias petroquímicas y metalúrgicas, construcción de acueductos rurales y urbanos construcción de redes para gas domiciliarios

hidráulicos y sanitarios telecomunicaciones, telemáticas, sistemas de teleinformática, ing. De sistemas, ing. Forestal, perforación de pozos para agua, instrumentación, ing. Ambiental, ing. De procesos, montajes electromecánicos, construcción y mantenimiento de tanques de almacenamiento de hidrocarburos, aguas y productos químicos, mantenimiento de tubería para transporte de hidrocarburos, aguas hervidas y agua potable, construcción de poliducto y ductos para transporte de hidrocarburos y aguas potables y aguas hervidas, construcción de plataforma y monogoyas, construcción de tanques metálicos, estaciones de recolección y bombeo, control y comunicaciones de servicios básicos de ingeniería, impermeabilizaciones para placas y estructuras de concreto y maderas construcción interventorías, diseño, mantenimientos de vías, topografía, geotecnias, ensayos de control de calidad y análisis técnicos de suelos, pavimentos flexibles y rígidos, viviendas obras de urbanismo, acueducto y alcantarillado, canalizaciones, montajes de redes eléctricas en alta, media y baja tensión, subestaciones eléctricas y térmicas, aislamientos térmicos, revestimientos de tubería en frio y en caliente, sandblasting, geoblasting, hidroblasting, wuenblasting y aplicación de pinturas de altos y bajos sólidos, movimiento de tierra, rocerias empradizaciones, poda de vegetación, y senales viales de tránsito, semaforización, pinturas en general, protección catódica, ing. Básicas y detalladas, estudio de planes de desarrollo sociales, elaboración de proyectos a entidades municipales, departamentales, nacionales y no gubernamentales, circuitos cerrados de televisión, estudios de todas las áreas de ingeniería, suministro, servicios, repuestos, alquiler, compra, venta de insumos en la ingeniería eléctrica, electromecánica, mecánica, arquitectura, civiles, química, petróleos metalúrgicos, hidráulicas u sanitarias, mantenimiento de plantas industriales en procesamiento de hidrocarburos, camarería, aseo, lavandería, planchado, cafetería, fibra óptica, cableado, estructurado, instrumentación, ing. Procesos, sistema de refrigeración aires acondicionados, eléctricos y gas, construcción de ductos eléctricos conexionados y puesta en marcha, suministro de todo tipo de papelería de oficina, tintas, cartuchos, thoners, para impresoras, equipos de oficina, electrodomésticos, en general muebles y enseres para oficina, ferreterías, suministro de equipos médicos, laboratorio médico, suministro de equipos de reproducción y grabación de imágenes y sonidos, suministro de personal calificado y no calificado, capacitaciones, suministro y alquiler de maquinaria pesada, vehículos pesados y livianos, montajes de ascensores, montacargas puente grúa sistema de calefacción y afines, suministro de equipos de materiales para la agricultura, recuperación morfología y ecológica, rellenos sanitarios, construcción de redes de comunicación y computación, remodelación y conservación, mantenimiento de edificaciones, construcción de parques, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, servicios de bodega, infraestructura para transporte vial, construcción de defensa vial estudio de suelos, traducciones de inglés, coordinación de proyectos culturales, deportivos, recreativos y culturales, segmentación y taponamiento de pozos petroleros, mantenimiento en estructura de concreto, obras civiles, albañilería, servicio de oficios varios, deshierbe, mantenimiento de prados, construcción de líneas, hidrocarburos, esmaltes, mantenimiento de vasijas industriales, mantenimiento eléctrico, pintura y servicios de contaminación, mantenimiento de separadores y cajas aceitosas, mantenimiento de calderas e intercambiadores, biodegradación de lodos, mantenimiento de estructura metálica, servicio de aseo en edificaciones y plantas industriales y estación de recolección, trabajos de geotecnia, procesos y asesorías jurídicas, la representación comercial, la participación en sociedades o empresas de objeto social similar. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá adquirir y enajenar a cualquier título bienes muebles, inmuebles rurales o urbanos, vehículos, etc. Celebrar contratos de prestación de servicios; celebrar contratos civiles, recibir o dar dinero en mutuo con o sin intereses, celebrar contratos de cuenta corriente o de ahorros, y en general negocios con entidades del sector financiero, dar garantía real de sus bienes y levantar dichas garantías; recibir garantías reales o personales y levantarlas, adquirir y administrar cuales quiera derechos, licencias, patentes y marcas; suscribir, ejecutar, ceder terminar o hacer valer cualquier contrato o convenio con entidades de derecho publico; actuar como agente o representar a firmas nacionales o extranjeras en el desempeno de actividades afines al objeto social; en general la sociedad podrá ejecutar cualquier acto o contrato necesario para el desarrollo de su objeto parágrafo. - en desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio de la industria de la sociedad. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá a) invertir en toda clase de sociedades; b) adquirir a cualquier titulo bienes muebles, incluyéndose toda clase de bienes incorporales como inversiones, marcas de fabrica, concesiones; c) enajenar, gravar, transformar y administrar en general los bienes sociales y sus productos o servicios; d) contraer en el interior o en el exterior, servicios de toda clase de personas naturales o jurídicas; e) contraer prestamos,

girar, aceptar, asegurar, endosar, descontar títulos valores y celebrar en general, todas las operaciones de crédito o mutuo que reclame el desarrollo de los negocios sociales, celebrar en los establecimientos de crédito y/o companias aseguradoras toda clase de operaciones que sean necesarias o concernientes para el cumplimiento del objeto social y para la administración, custodia y conservación de los bienes sociales en general, celebrar o ejecutar todos los actos o contratos que sean necesarios o complementarios de los indicados, y además, indispensables o útiles para le logro de los bienes sociales; f) tener derecho de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios o cederlos a cualquier tipo; g) administrar propiedades o establecimientos de terceros para el logro de los fines de la empresa social; h) formar parte de las agremiaciones relacionadas con su objeto social y hacer los aportes y contribuciones consiguientes. I) prestar a terceros, con personal, tecnología y/o equipos propios o ajenos servicios en los términos y condiciones que adopte la junta directiva. J) celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en concurrencia con ellos, actos, contratos y operaciones. K) importar y exportar los productos que produzca o comercialice la sociedad de conformidad con el objeto social. En general, todo acto o contrato, civil o comercial, que sea necesario o conveniente para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstos en estos estatutos y que de manera directa o indirecta se relaciones con el objeto social, tal como queda determinado. Se entenderá incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad, y en general, como se permite a esta clase de sociedades, podrá realizar cualquier actividad comercial o civil licita. parágrafo: la sociedad podrá constituirse en garante o fiadora de obligaciones de las personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial o subsidiaria. En cualquier otro caso, requerirá la aprobación de la asamblea general de accionistas para hacerlo. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 4.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 400.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 4.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 400.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 4.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 400.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: Artículo 8. La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Artículo 9. Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 010 del 15 de mayo de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2025 con el No. 38023 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	KAREN DAYANA CRIADO VEGA	C.C. No. 1.096.254.732

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 007-2024 del 04 de diciembre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2024 con el No. 34996 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LILIANA MARCELA ROMERO OVIEDO	C.C. No. 28.061.120	117453 T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1824 del 01 de octubre de 1999 de la Junta General De Socios Barrancabermeja	34903 del 08 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 01 del 11 de febrero de 2022 de la Junta De Socios	34903 del 08 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 003 del 15 de junio de 2022 de la Asamblea General De Accionistas	34903 del 08 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 01 del 11 de febrero de 2022 de la Junta De Socios	34903 del 08 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 07-2022 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas	34903 del 08 de marzo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9.015.802.309,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldia de barrancabermeja y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de Diciembre de 2025, a las 10:13:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	829000727
Código de Verificación	829000727250821101352

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279081759

PIB
15:30:30

Bogotá DC, 17 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TORRES Y ASOCIADOS SAS identificado(a) con NIT número 8290007273:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de diciembre de 2025, a las 19:43:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8290007273
Código de Verificación	8290007273251226194300

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EFC

Generó: WEB